

# *Proyecto de Resolución*

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

## **RESUELVE**

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Bodega "Susana Balbo Wines", ubicada en Luján de Cuyo, Mendoza, en reconocimiento a su destacado aporte a la cultura vitivinícola de Argentina y Latinoamericana bajo la perspectiva de género, siendo además su fundadora, Susana Balbo, la primera mujer licenciada en Enología en Argentina.

## Fundamentos

### **Sr. Presidente:**

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a la bodega "Susana Balbo Wines", en reconocimiento a su destacado aporte a la cultura vitivinícola de Argentina y Latinoamericana bajo la perspectiva de género, siendo además su fundadora, Susana Balbo, la primera mujer licenciada en Enología en Argentina, marcando un hito en un ámbito históricamente masculinizado.

Susana Balbo, fundadora de la bodega, recorrió un camino arduo para consolidarse en esta industria. En 1981 obtuvo su título de Licenciada en Enología, consagrándose, como mejor egresada y convirtiéndose en la primera mujer enóloga de Argentina. Gracias a su esfuerzo y dedicación a lo largo de los años, logró reunir los fondos a través de diversas fuentes de financiamiento, para poder adquirir una vieja bodega en los años 90, mientras se esforzaba por sostener a su esposo e hijos ante un contexto adverso. Debido a su conocimiento en la materia y a las diversas experiencias realizadas en otros países, su principal motor fue siempre estar a la vanguardia y equipar de manera adecuada su nueva bodega, revolucionando la producción del vino blanco Torrontés.

Sin embargo, su camino no estuvo exento de desafíos, ya que, al inicio de su carrera, una gran estafa la obligó a tener que vender su bodega. Este suceso la llevó a trabajar para otras bodegas, siendo así la primera enóloga argentina en ser contratada como consultora en Europa. Por su gran experiencia, era recurrente la idea de volver a incursionar como emprendedora, lo que la impulsó a abrir nuevamente su bodega en 1999. Como enóloga de la misma, pudo obtener resultados superiores, priorizando la calidad y la rebeldía de incurrir en lo desconocido. Historias como la suya nos reflejan sólo aspectos de superación, resiliencia, tenacidad y perseverancia.

Es necesario celebrar estas iniciativas, a fin de reconocer y concientizar acerca de las adversidades que enfrentan las mujeres en los sectores históricamente

masculinizados. Además, visibilizar la trayectoria de mujeres argentinas como Susana Balbo, inspira a generaciones futuras al abrir un camino sin estereotipos de género.

Este reconocimiento adquiere mayor relevancia en el marco del Día Internacional de la Mujer Emprendedora el cual se celebra el 19 de noviembre de cada año. Esta fecha, establecida por el Consejo de las Naciones Unidas (ONU), tiene por objeto reconocer el talento de las mujeres que emprenden, visibilizar la desigualdad de género y promover el empoderamiento femenino. Tres elementos que sin duda encarna la enóloga Susana Balbo.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de Resolución.

**Diputada Nacional Gisela Marziotta -.**